

--- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en el salón de cabildos, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 08:08 (ocho horas con ocho minutos) del día 09 (nueve) de Enero del año 2010 (dos mil diez), hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN ORDINARIA** de Ayuntamiento. Como primer punto:-----

--- **1º.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**- Encontrándose presentes en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento, **El C. Presidente Municipal**, Lic. Salvador González Resendiz; **Ciudadano Síndico Municipal**, Lic. Fernando Castro Rubio; **Ciudadano Regidor**, Moisés René Villaseñor Ramírez; **Ciudadana Regidora**, Aleyda Isabel Bravo Carbajal; **Ciudadano Regidor**, Carlos Efraín Yerena; **Ciudadana Regidora**, María Esther Blanco Peña; **Ciudadano Regidor**, José Fernando Flores Sosa; **Ciudadana Regidora**, Gloria Teresa Palacios Ponce; **Ciudadano Regidor**, Juan Pablo García Castellón; **Ciudadana Regidora**, Virginia Aréll Guerrero Flores; **Ciudadana Regidora**, Hortencia Rodríguez González; **Ciudadano Regidor**, Miguel de Jesús González Guerra; **Ciudadano Regidor**, Julio César Santana Hernández; **Ciudadana Regidora**, Ana Carina Cibrián; **Ciudadano Regidor**, Héctor Gallegos De Santiago; **Ciudadano Regidor**, Ricardo Ezequiel Uribe González y **Ciudadana Regidora**, Dulce María Flores Flores. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, declaró la existencia del quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de los 17 munícipes integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo tanto todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-

--- **2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Ustedes tienen ya el proyecto que se les entregó. No sé si alguien tiene algún comentario. Adelante regidor”. El Ciudadano Regidor, Héctor Gallegos de Santiago: “Sí señor presidente. Quiero que se retire del orden del día, bueno, pedir que se retire del orden del día el cinco punto ocho, porque no se nos entregó la documentación en tiempo y forma y porque no alcanzamos a analizar la propuesta”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Bueno, pongo a consideración la propuesta del ciudadano regidor. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Los que estén por la negativa favor de levantar la mano”. **Aprobado por Mayoría Simple de votos** de los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 11 (once) votos a favor y 06 (seis) votos en contra de los CC. Regidores, Miguel de Jesús González Guerra, Julio César Santana Hernández, Ana Carina Cibrián, Héctor Gallegos de Santiago, Ricardo Ezequiel Uribe González y Dulce María Flores Flores. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “En este caso queda en los términos que quedaba el cinco punto ocho ciudadano regidor. Vamos a continuar y a poner a su consideración en este caso el orden del día señores regidores. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano de este orden del día. Queda aprobado este punto número dos como lo denomina la orden del día”. **Aprobado por Mayoría Simple de votos** de los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 11 (once) votos a favor y 06 (seis) votos en contra de los CC. Regidores, Miguel de Jesús González Guerra, Julio César Santana Hernández, Ana Carina Cibrián, Héctor Gallegos de Santiago, Ricardo Ezequiel Uribe González y Dulce María Flores Flores; en los siguientes términos: **1.-** Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. **2.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día. **3.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada en fecha 04 de Enero de 2010. **4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones. 4.1.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Miguel Rodríguez Guzmán, Presidente del Club Deportivo Unión San Miguel, en el que solicita se autorice continuar apoyándole económicamente con la cantidad mensual de \$17,400.00 (diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) IVA incluido, para solventar los gastos de

operación del equipo de futbol de la tercera división de esta ciudad. Turno: Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Deportes; convocando la Comisión de Hacienda. **4.2.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Miguel Rodríguez Guzmán, Presidente del Club Deportivo Unión San Miguel, en el que solicita apoyo económico para el pago de autobús de los viajes que realice el equipo de futbol fuera de la ciudad, respecto de la segunda vuelta del Campeonato 2009 – 2010. Turno: Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Deportes; convocando la Comisión de Hacienda. **5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.** **5.1.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, a efecto de integrar la Comisión de Adquisiciones, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **5.2.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, a efecto de integrar la Comisión de Asignación y Adjudicación de Contratos, de conformidad a lo establecido por el artículo 6º del Reglamento de Adjudicación, Asignación y Contratación de Obras Públicas para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **5.3.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en su carácter de Fideicomitente del “Fideicomiso Puerto Vallarta”, proponga al Comité Técnico del fideicomiso, a la persona que pueda desempeñarse como Director Ejecutivo; en los términos de la cláusula décimo segunda del contrato de dicho fideicomiso. **5.4.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el nombramiento de las personas que serán designadas para ocupar el cargo de Jueces Municipales, en sus tres plazas vacantes, una vez que se dio cumplimiento a lo establecido por los artículos 56 y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y a los diversos 23 y 24 del Reglamento Orgánico del gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **5.5.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Justicia, por el que se propone una vez realizado el proceso de consulta ciudadana, se apruebe la designación de las personas que fungirán en el cargo de Delegados Municipales, en las delegaciones de Las Palmas, Ixtapa, Las Juntas y El Pitillal; lo anterior en los términos establecidos por el artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 11 fracción XL y 34 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **5.6.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta planteada por el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la designación de las personas que fungirán en el cargo de Agentes Municipales, en las agencias de Tebechía, El Zancudo, El Colorado, El Cantón, La Desembocada, El Ranchito, Santa Cruz de Quelitán, Rancho Viejo el Veladero, Mojoneras, Playa Grande, El Jorullo, Mismaloya y Boca de Tomatlán; lo anterior en los términos establecidos por el artículo 9 párrafo segundo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 11 fracción XLI, 39 y 41 párrafo segundo, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **5.7.-** Toma de Protesta a los funcionarios públicos que fueron designados por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, para desempeñar los cargos de Jueces Municipales, Delegados y Agentes Municipales, en los términos establecidos por el artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. **5.8.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, a efecto de que se analice y en su caso se autorice por el Pleno del Ayuntamiento, modificar la plantilla de personal en la que se especifican los empleos públicos del municipio y se señalan el total de las percepciones económicas a que tienen derecho cada uno de los servidores públicos municipales; lo anterior con fundamento en el artículo 79 fracción II, inciso d), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por el diverso 210 fracción X de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

6.- Asuntos Generales. 7.- Clausura de la sesión.-----

--- **3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada en fecha 04 de Enero de 2010.**

El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Les entregaron también una copia. Como primer punto, en primer término les pido la dispensa de la lectura, tal como lo establece el artículo 117 del Reglamento Orgánico de este municipio. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano, para la dispensa del acta, insisto, vamos a someter la dispensa del acta anterior. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Queda aprobado señor secretario”. **Aprobado por Unanimidad de votos** de los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “En segundo término pongo a su consideración la aprobación de dicha acta, perdón, fue la dispensa de dicha acta. Vamos a repetir, y pido una disculpa. Se pone a consideración la dispensa de la lectura del acta anterior, según el artículo 117 del Reglamento Orgánico. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Queda aprobado”. **Aprobado por Unanimidad de votos** de los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Y en segundo término pongo a su consideración la aprobación de dicha acta. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano”. **Aprobado por Unanimidad de votos** de los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- **4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Le pido a nuestro señor secretario se sirva dar lectura a cada uno de ellos”.--

--- **4.1.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Miguel Rodríguez Guzmán, Presidente del Club Deportivo Unión San Miguel, en el que solicita se autorice continuar apoyándole económicamente con la cantidad mensual de \$17,400.00 (diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) IVA incluido, para solventar los gastos de operación del equipo de futbol de la tercera división de esta ciudad. **Turno:** Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Deportes; convocando la Comisión de Hacienda.-----

--- **4.2.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Miguel Rodríguez Guzmán, Presidente del Club Deportivo Unión San Miguel, en el que solicita apoyo económico para el pago de autobús de los viajes que realice el equipo de futbol fuera de la ciudad, respecto de la segunda vuelta del Campeonato 2009 – 2010. **Turno:** Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Deportes; convocando la Comisión de Hacienda.-----

--- El C. Secretario General, Lic. Adrián Méndez González: “Es cuanto señor presidente en cuanto a los asuntos que fueron enlistados en el punto cuarto, de la lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Entonces, en este caso está a su consideración el turno de lo propuesto. Si están por aprobarlo favor de levantar la mano”. **Aprobado por Unanimidad de votos** de los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- **5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Voy a pedir a nuestro Secretario General dé

lectura a la síntesis de cada punto, para que enseguida quede a consideración y aprobación del pleno”.-----

--- **5.1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, a efecto de integrar la Comisión de Adquisiciones, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Bueno, en este 5.1 tenemos la integración de la comisión de adquisiciones, insisto, en los términos de lo establecido por el artículo 4º del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Ahí tienen ustedes el documento que contiene la propuesta de integración. No sé si alguien tenga una observación, de no ser así, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado”. **Aprobado por Unanimidad de votos** de los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor, en los siguientes términos:

Nombre	Representación
Mtro. Miguel Ángel Rodríguez Curiel	El Contralor Municipal
C. María Esther Blanco Peña	Regidor de la comisión de Presupuestos
C. José Fernando Flores Sosa	Regidor de la comisión de Hacienda
C. Julio César Santana Hernández	Un regidor de representación proporcional
C. Martha Alicia Peña	El jefe de proveeduría

--- **5.2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, a efecto de integrar la Comisión de Asignación y Adjudicación de Contratos, de conformidad a lo establecido por el artículo 6º del Reglamento de Adjudicación, Asignación y Contratación de Obras Públicas para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “En este 5.2, tenemos la integración de la comisión de asignación y adjudicación de contratos, en los términos que establece el artículo 6º del Reglamento de Adjudicación, Asignación y Contratación de Obras Públicas para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Tienen ustedes también el documento. ¿Alguien tiene algún comentario? De no ser así pongo a su consideración este punto. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano”. **Aprobado por Unanimidad de votos** de los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor, en los siguientes términos:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
C. Lic. Salvador González Resendiz	El Presidente Municipal, quien la presidirá.
C. LA.F. Carlos Fernando Morales Rizzo	El Tesorero Municipal.
C. José Fernando Flores Sosa	Un regidor de la comisión colegiada y permanente de hacienda, designado por la misma.
C. Lic. Fernando Castro Rubio	Un regidor de la comisión colegiada de obras públicas, designado por la misma.
C. Moisés René Villaseñor Ramírez	Un regidor representante de cada uno de los partidos políticos que integran el ayuntamiento.
C. Carlos Efraín Yerena	
C. Miguel de Jesús González Guerra	
C. Arq. Oscar Montiel Cervantes	Un profesionista escogido por el Presidente Municipal de la terna de profesionistas distinguidos que le propongan los colegios de arquitectos e ingenieros civiles del municipio.
C. Ing. Víctor Hugo Fernández Flores	El director de obras públicas, quien fungirá como secretario técnico de la comisión.
C. Ing. Edgar Oscar Monteón Espinoza	El director de planeación urbana del municipio.

--- **5.3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en su carácter de Fideicomitente del “Fideicomiso Puerto Vallarta”, proponga al Comité Técnico del fideicomiso, a la persona que pueda desempeñarse como Director Ejecutivo; en los términos de la cláusula décimo segunda del contrato de dicho fideicomiso.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Está ahí el 5.3, la lectura de la síntesis que nos hizo nuestro Secretario, es respecto de la propuesta que se hace por este Ayuntamiento al Comité Técnico del Fideicomiso Puerto Vallarta, para que se nombre a su Director Ejecutivo. Nuestro Síndico en virtud de ser el representante legal del Ayuntamiento nos hará una propuesta en estos momentos”. El C. Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Gracias. Muy buenos días Señor Presidente. Buenos días compañeros. Para dar cumplimiento a la cláusula décimo segunda del contrato del fideicomiso denominado Puerto Vallarta, pongo a su consideración que se proponga a su vez al comité técnico que el director de dicha institución o de dicho ente jurídico recaiga en la persona del Licenciado Gustavo Adolfo Buenrostro López, en los términos de lo que a ustedes les ha sido entregado en este momento el documento presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Para este punto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo sesenta y uno (61) fracción novena (IX) de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, solicito, bueno, informo a ustedes, ante este Pleno, que me excuso de intervenir en la intención, tramitación o resolución, así como en el análisis, discusión y votación del presente punto del orden del día, pidiendo se haga constar mi excusa en el acta que se incide con motivo de la presente sesión. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. No sé si haya algún comentario. Yo me excuso. Los que estén por la aprobación de este punto, los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado Señor Secretario”. **Aprobado por Mayoría Simple de votos** de los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 16 (dieciséis) votos a favor y 01 (una) excusa del ciudadano Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, en los términos del artículo 61 fracción IX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.-----

--- **5.4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el nombramiento de las personas que serán designadas para ocupar el cargo de Jueces Municipales, en sus tres plazas vacantes, una vez que se dio cumplimiento a lo establecido por los artículos 56 y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y a los diversos 23 y 24 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Bueno, en este 5.4 tenemos el nombramiento como lo mencionó, de las personas que serán designadas para ocupar el cargo de Jueces Municipales en las tres plazas vacantes. Hay que decirlo, en la sesión pasada ratificamos a tres de los jueces municipales. Este nombramiento será de conformidad a los artículos 56 y 57 de la Ley del Gobierno y de los diversos 23 y 24 del Reglamento Orgánico de este Municipio. Fue lanzada la convocatoria por este Ayuntamiento y se recibieron los documentos. Nuestro Señor Síndico trae los expedientes, quisiera que nos platicara acerca de ese proceso”. El C. Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Gracias Señor Presidente. Efectivamente se dio cumplimiento de acuerdo a lo acordado en la última sesión de Ayuntamiento, a las bases, primero de la convocatoria y a las bases que se señalaron, donde diversas personas interesadas presentaron la documentación. Tienen en sus manos ya el oficio donde se hace la relación de dichas personas y la documentación como ya se les ha mostrado. En virtud de lo anterior, pongo a su consideración de este Pleno que para efecto de dar cumplimiento al punto y cubrir por consecuencia las vacantes, sean nombrados con el cargo de Jueces, **los Licenciados, Brenda Lucía Mora Ortiz, Pedro Salvador Delgado Jiménez y la Licenciada Ana Margarita Hurtado Torres.** Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Bueno, existe una propuesta del Señor Síndico. No sé si haya algún comentario u observación al respecto. Adelante regidora”. La Ciudadana Regidora,

Ana Carina Cibrián: “Buenos días. Nosotros proponemos a Juan Diego Campos Rodríguez, con el ánimo pues de que se integre por los expedientes que entrega, por su disposición. Quisiera escuchar el argumento del por qué no es considerado en los nombres que usted menciona”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “No. Aquí hay que, señora regidora, aquí hay que comentar, existe una propuesta del síndico con tres nombres que es Brenda Lucía Mora Ortiz, Pedro Salvador Delgado Jiménez y Ana Margarita Hurtado Torres. Existe una propuesta, en este caso lo que sería es una propuesta por parte de usted señora regidora, ¿en el caso de Julio César González Ortiz?, perdón, Juan Diego Campos...”. La Ciudadana Regidora, Ana Carina Cibrián: “Vuelvo a repetir. Ponemos a consideración que en lugar de Brenda Lucía Mora, esté Juan Diego Campos Rodríguez”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Sí, en este caso, entonces la propuesta es del Señor Síndico, Brenda Lucía Mora Ortiz, Pedro Salvador Delgado Jiménez y Ana Margarita Hurtado Torres. Esa es la propuesta del Síndico. Quedaría la propuesta de la ciudadana regidora Pedro Salvador Delgado Jiménez, Ana Margarita Hurtado Torres y Juan Diego Campos Rodríguez. Entonces tenemos ya dos propuestas. Mas que una explicación, sería importante decir que tenemos un par de propuestas y que en este pleno lo que tenemos que hacer es agotar, poner a consideración y que sean los regidores quienes decidan ¿sí? Entonces los que estén por la propuesta del Señor Síndico, que fue la primera que se planteó, los que estén por la afirmativa de la propuesta del Señor Síndico favor de levantar la mano. Tenemos once votos. Los que estén por la negativa del Señor Síndico favor de levantar la mano”. **Aprobado por Mayoría Simple de votos** de los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 11 (once) votos a favor y 06 (seis) votos en contra de los CC. Regidores, Miguel de Jesús González Guerra, Julio César Santana Hernández, Ana Carina Cibrián, Héctor Gallegos de Santiago, Ricardo Ezequiel Uribe González y Dulce María Flores Flores. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Entonces en este caso, en virtud de que quedó ya aprobada la iniciativa del Señor Síndico, ya no pasa, adelante regidora”. La Ciudadana Regidora, Ana Carina Cibrián: “Sí presidente. En el sentido de que usted ha observado de que si en el cumplimiento de sus funciones no se desempeñan bien, pedirle que si a los tres meses consideramos conveniente hacer un cambio se haga, porque usted lo ha observado. Entonces hay disposición en Juan Diego, Julio Cesar, Benito Gutiérrez, Carlos Raúl Sánchez, entonces volver a revisar síndico, que se dé cumplimiento a la normatividad y que el desempeño ponga en alto a nuestro Ayuntamiento”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Yo estoy de acuerdo con usted regidora, inclusive lo hemos platicado con algunos, lo dejamos asentado en el acta, a los tres meses habremos de hacer una revisión del actuar no solamente de ellos tres, de los seis que ya tenemos. Será tarea de todos nosotros hacer una revisión, y les propongo hacer una reunión de trabajo a los tres meses de gobierno para poder evaluar de las acciones de los jueces que en este caso hoy se están nombrando. Totalmente de acuerdo regidora. Entonces pasamos al siguiente punto, 5.5. Adelante Señor Secretario”.

--- **5.5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Justicia, por el que se propone una vez realizado el proceso de consulta ciudadana, se apruebe la designación de las personas que fungirán en el cargo de Delegados Municipales, en las delegaciones de Las Palmas, Ixtapa, Las Juntas y El Pitillal; lo anterior en los términos establecidos por el artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 11 fracción XL y 34 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Bueno, en primer término yo les pediría que solamente vamos a someter la aprobación del dictamen propuesto. El dictamen solamente fue parte del proceso. Si tienen algún comentario, adelante regidora”. La Ciudadana Regidora, Dulce María Flores Flores: “Buenos días a todos quienes nos acompañan en la sala y a mis compañeros del Pleno. Señor Presidente, sí me gustaría me permitieran dar lectura a un escrito que yo traigo, que no sé si estén de acuerdo. Y recuerden que nosotros, que una servidora formó parte de esas comisiones. Dice así: El presente proceso de designación de los

Delegados Municipales en Puerto Vallarta, de origen está plagado de errores e incertidumbre, manejándose de manera discrecional y aprovechando los vacíos legales. Tras una falsa consulta ciudadana pretenden oficializar hoy a los representantes de la autoridad en nuestras demarcaciones. Es importante puntualizar que los regidores emanados del Partido Acción Nacional, acorde con nuestros principios democráticos, desde la convocatoria nos hemos pronunciado porque los Delegados Municipales y también los Agentes Municipales sean electos en un proceso abierto mediante el sufragio universal de la población. Lamentablemente el mayoriteo de los compañeros ediles priístas ha dado pie a esta designación a todas luces inducida y manipulada, generando la desconfianza en las y los Vallartenses de El Pitillal, Las Juntas, Ixtapa y Las Palmas. Esto es grave, ya que violenta e inhibe la participación ciudadana e implica al propio gobierno municipal por no generar un ejercicio confiable y transparente en bien de la comunidad. Cabe señalar que en los términos del artículo 27, 29 último párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los documentos a tratar en la presente sesión ordinaria en lo relativo a los puntos cinco de la convocatoria no se nos entregaron en tiempo y forma. Lo anterior, en relación a que nuestra responsabilidad como regidores nos obliga a votar los dictámenes o puntos de acuerdo presentados por las comisiones y en su caso por el Pleno del Ayuntamiento, siempre y cuando se tenga el conocimiento de los asuntos a dictaminar, en los términos de la Ley antes mencionada, y el artículo 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; al carecer oportunamente de dicha información no tenemos las condiciones de conocimiento de dichos asuntos y nos imposibilita de emitir una opinión y/o postura legal correspondiente acorde con nuestra creatividad, tanto legal como ética. Recordemos que los actos administrativos de la autoridad municipal deberían en todo momento ajustarse a la legislación estatal correspondiente, y hacemos mención que la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco obliga a los Ayuntamiento a sujetarse a los principios establecidos en su artículo 4º, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales de derecho administrativo. Una servidora participó en la encuesta, consulta ciudadana el pasado seis de enero en la Delegación de El Pitillal, donde constaté que el regidor Juan Pablo García Castillón, en las calles abordó a los ciudadanos al igual que su servidora, atendiendo la convocatoria hice la consulta a los domicilios, mientras que por expresión de mi compañera regidora Esther Blanco, me comunicó que acatando indicaciones tendría que hacer la consulta a quienes encontrara en la plaza principal, donde por cierto, era raro que a esa hora ya esperaran varios ciudadanos para manifestarse por un candidato, cuando supuestamente este ejercicio sería sorpresivo, para recoger el espontáneo sentir de la gente, obviamente esta consulta resultó irreal, improvisada y sin fundamento metodológico. Los representantes de los medios lo constataron. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “No sé si alguien más tenga algún comentario. Bueno, yo voy a cederle, adelante regidora”. La Ciudadana Regidora, Ana Carina Cibrián: “Continuar con el documento. Como representantes populares, los regidores panistas, su servidora, Julio César Santana Hernández, Héctor Gallegos de Santiago, Miguel de Jesús González Guerra, Ricardo Ezequiel Uribe González nos hacemos muchas preguntas. ¿Por qué la prisa de resolver este asunto tan importante en dos horas si la Ley da un plazo de hasta sesenta días, cabe aclarar que las Delegaciones no quedan desatendidas, pues están vigentes los anteriores mientras no se elijan a los nuevos responsables. ¿Por qué el afán de limitar la participación de sectores de la población, cuyos derechos pueden expresarse eligiendo de manera democrática la mejor opción que se considere. ¿En dónde queda la equidad de género tan pronunciada y reclamada en nuestro país?, ¿acaso las mujeres no representan un sector importante dignificativo en la vida diaria? Si el Presidente Municipal ya tenía definido a quién tener como Delegado ¿para qué burlarse de la ciudadanía con esta dizque consulta?, es la mínima participación de las personas en este proceso lo que justifica el ejercicio porque no han mostrado los datos cuantificables. ¿Por qué se limita la decisión de las personas que habitan las colonias de cada Delegación? Por todas estas interrogantes y los anteriores razonamientos se nos da el fundamento legal ético y moral para votar en contra del proceso y las consecuencias del mismo. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Adelante

regidor”. El Ciudadano Regidor, Julio César Santana Hernández: “Así mismo, quiero hacer un punto Señor Presidente que en la Delegación de El Pitillal está propuesto el Señor Iván Ulises Bravo Carbajal, que es hermano de nuestra compañera la Señora Aleyda. Señor Presidente, en principio, la compañera Aleyda no puede abstenerse de contratar a su hermano, puesto que está integrando un órgano colegiado, que es el Pleno del Ayuntamiento. Yo le pondría de ejemplo – para que interpretáramos mas bien - el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades, fracción XIV, como ejemplo lo pongo. Usted no pudiera Señor Presidente, contratar a un hermano como Secretario General o como Tesorero, porque es su hermano y usted no puede abstenerse decir “bueno, yo no voto por mi hermano y que vote el Pleno, y como yo no voto, pues ya libro la prohibición de nombrar a familiares, empleados del Ayuntamiento. Por lo tanto la situación de la Señorita Bravo integra este Pleno, queda en el mismo caso hipotético legal, estamos impedidos para nombrar al Señor Iván Ulises Bravo Carbajal como Delegado, puesto que ella incurriría en una irresponsabilidad administrativa de conformidad con la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos, en su artículo 61 fracción XIV. Por lo que yo considero que cambien la propuesta por asunto meramente técnico jurídico, para que ella no tenga una responsabilidad legal en el futuro”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Yo quisiera primero darle la palabra al Señor Síndico para que nos responda al respecto. Adelante Síndico”. El C. Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Sí, gracias compañeros. Efectivamente coincidimos con mi compañero Julio y afortunadamente la misma Ley, la interpretación permite la excusa, en este caso es una salida legal y jurídicamente válida, no la abstención, porque entonces como lo acaba de comentar compañero ese sería un supuesto; y el supuesto número dos es la excusa, y eso nos da una salida para que el Pleno y en su caso los integrantes puedan tomar una decisión al respecto, con excepción de la persona que lleva a cabo esta dispensa”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Adelante Regidor”. El Ciudadano Regidor, Julio César Santana Hernández: “¿Quiere decir que en lo futuro todos los Presidentes Municipales pueden nombrar a sus hermanos tesorero o secretarios generales, simplemente excusándose señor síndico?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Bueno, yo si quisiera que esto no se volviera un diálogo, ya van dos intervenciones. Hay un argumento legal para cada uno de estos casos, y lo único que se está haciendo es cumplirse con la ley. En este caso, le cedo el micrófono a Aleyda. Adelante Regidora”. La Ciudadana Regidora, Aleyda Isabel Bravo Carbajal: “Muy buenos días Ciudadano Presidente, Compañeros Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 fracción IX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que establece la obligación de todo servidor público de excusarse de intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios; incluyendo aquellos en los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta en cuarto grado, me permito solicitar respetuosamente se me excuse de intervenir en la votación para la designación de quien habrá de fungir como Delegado de El Pitillal. Solicitando se haga constar este hecho en el acta de Sesión para todos los efectos legales a que haya lugar”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Bueno, gracias señora regidora. Queda excusada en este momento de este punto. Si alguien tiene, tenemos, insisto, como primer término ponemos a su consideración la aprobación del dictamen propuesto que tienen en sus manos. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Los que estén por la negativa favor de levantar la mano. Sería aprobado”. **Aprobado por Mayoría simple de votos de los munícipes integrantes del Ayuntamiento,** por 11 (once) votos a favor y 06 (seis) votos en contra de los CC. Regidores, Miguel de Jesús González Guerra, Julio César Santana Hernández, Ana Carina Cibrián, Héctor Gallegos de Santiago, Ricardo Ezequiel Uribe González y Dulce María Flores Flores. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “En segundo término voy a pedirle, primero al Señor Secretario que se sirva dar lectura a las personas que en este caso cumplieron en tiempo y forma con lo apuntado en la convocatoria que se realizó hace algunos días”. El C. Secretario General, Lic. Adrián Méndez González: “Gracias. En la Delegación de las Juntas existen dos propuestas: El Ciudadano Carlos Eduardo Joya De Niz y el

Ciudadano Gregorio Velazco Rodríguez; en la Delegación de Las Palmas tenemos también dos propuestas: el Ciudadano José de Jesús Pérez García y el Ciudadano José Manuel Gutiérrez Navarro; En la Delegación de El Pitillal tenemos únicamente la propuesta del Ciudadano Iván Ulises Bravo Carbajal; y en la Delegación de Ixtapa, tenemos también sólo una propuesta, siendo el Ciudadano Juan Gabriel Toribio Villareal”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Gracias Señor Secretario. Adelante Señor Síndico”. El C. Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Gracias compañeros, Señor Presidente, en virtud del dictamen correspondiente, pongo a su consideración que para el encargo de cada delegación puedan ser nombrados a dicha labor, en el caso de la Delegación de Las Juntas al Ciudadano Gregorio Velazco Rodríguez; en la Delegación de Las Palmas, José Manuel Gutiérrez Navarro; en la Delegación de El Pitillal, Iván Ulises Bravo Carbajal; y en la Delegación de Ixtapa a Juan Gabriel Toribio Villareal. Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Gracias Señor Síndico. Existe una propuesta del Señor Síndico ¿alguien más tiene una propuesta? De no ser así, pongo a su consideración la propuesta del Señor Síndico para nombrar Delegados en este Municipio. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Los que estén por la negativa favor de levantar la mano también”. **Aprobado por Mayoría Simple de votos**, por 10 (diez) votos a favor y 06 (seis) votos en contra de los CC. Regidores, Miguel de Jesús González Guerra, Julio César Santana Hernández, Ana Carina Cibrián, Héctor Gallegos de Santiago, Ricardo Ezequiel Uribe González y Dulce María Flores Flores y 01 (una) excusa de la ciudadana regidora, Aleyda Isabel Bravo Carbajal, en los términos del artículo 61 fracción IX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Aprobado en este caso. Pasamos al punto cinco punto seis. Le pedimos al Señor Secretario dé lectura al cinco punto seis”.-----

--- **5.6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta planteada por el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la designación de las personas que fungirán en el cargo de Agentes Municipales, en las agencias de Tebechía, El Zancudo, El Colorado, El Cantón, La Desembocada, El Ranchito, Santa Cruz de Quelitán, Rancho Viejo el Veladero, Mojoneras, Playa Grande, El Jorullo, Mismaloya y Boca de Tomatlán; lo anterior en los términos establecidos por el artículo 9 párrafo segundo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 11 fracción XLI, 39 y 41 párrafo segundo, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Ahora en el caso del 5.6, voy a pedirle también al Señor Secretario dé lectura a la propuesta de un servidor para las personas que ocuparán el cargo de Agentes Municipales”. El C. Secretario General, Lic. Adrián Méndez González: “Con gusto. Para la Agencia de **Tebelchía**, la propuesta es el Ciudadano J. Salvador Rodríguez Contreras; en el caso de **El Zancudo**, el Ciudadano Jaime Villalobos Robles; para **El Colorado**, la propuesta es el Señor Ciudadano José Rafael Gutiérrez Jiménez; **El Cantón**, Isidro Saines Hernández; **La Desembocada**, Juventino de León Alvarado; **El Ranchito**, Efrén Miramontes Luna; **Santa Cruz de Quelitán**, Teresa Torres Navarro; **Rancho Viejo El Veladero**, Martín Guadalupe Hernández Briseño; **Mojoneras**, Juana Montoya Lorenzo; **Playa Grande**, Armando Robles Jiménez; **El Jorullo**, Ignacio Gómez Martín; **Mismaloya**, Alicia Rodríguez Macedo; y **Boca de Tomatlán** Elihú Fernando Hernández Dueñas”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Ésta es la propuesta de un servidor. Es importante señalar que todos cumplen con los requisitos que señala el artículo 42 del Reglamento Orgánico de este Municipio. ¿Hay algún comentario? De no ser así, someto a su consideración la aprobación de este punto. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Los que estén por la negativa favor de levantar la mano”. **Aprobado por mayoría simple de votos** de los municipios integrantes del Ayuntamiento, por 11 (once) votos a favor y 06 (seis) votos en contra de los CC. Regidores, Miguel de Jesús González Guerra, Julio César Santana Hernández, Ana Carina Cibrián, Héctor Gallegos de

Santiago, Ricardo Ezequiel Uribe González y Dulce María Flores Flores. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Adelante Señor Secretario con el 5.7”.-----

--- **5.7.- Toma de Protesta a los funcionarios públicos que fueron designados por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, para desempeñar los cargos de Jueces Municipales, Delegados y Agentes Municipales, en los términos establecidos por el artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “En este punto 5.7, vamos a tomar protesta de ley a todos los funcionarios públicos que hemos designado en estos momentos. Creo que está aquí la mayoría. Les pediría a los funcionarios, en este caso a los Jueces, Agentes y Delegados que el día de hoy fueron nombrados, que pasen de este lado para poder tomarles la protesta. Vamos a esperar que se incorporen. Si gustan regidores, acompañennos, acá para que los medios puedan tomar la foto del recuerdo. Carlos, vamos esperar, hace falta de integrarse una. ¿Listo? Bueno, Ciudadanos Jueces, Delegados y Agentes Municipales. ¿Protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las leyes que de ella emanen y nuestros reglamentos municipales; mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de Nuestro Municipio?”. A lo que contestan los interpelados: “Sí, Protesto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Si no lo hicieran así, que la Nación y el Estado se los demande. Muchas felicidades a todos y en hora buena. Esperamos que se integre el regidor. Por favor Señor Secretario, dé lectura al 5.8 ”.-----

--- **5.8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, a efecto de que se analice y en su caso se autorice por el Pleno del Ayuntamiento, modificar la plantilla de personal en la que se especifican los empleos públicos del municipio y se señalan el total de las percepciones económicas a que tienen derecho cada uno de los servidores públicos municipales; lo anterior con fundamento en el artículo 79 fracción II, inciso d), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por el diverso 210 fracción X de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Déjenme les comento, en este punto tenemos la modificación de la plantilla de personal que fue autorizada por la administración anterior. Esta plantilla de personal es la que se deberá ejercer en el dos mil diez. Déjenme también les comento que por los tiempos que nos apremian, nos marca la aprobación hasta el día catorce de este mes prácticamente, si no lo aprobamos el día de hoy estaríamos o corriendo con la pasada o en obligación de estar sesionando el día catorce, que es el día jueves. En virtud de esto, nosotros armamos una plantilla – que debo decirles pudiera tener errores - y lo hemos platicado algunos regidores, inclusive ya estamos proponiendo mesas de trabajo para entrar a una verdadera reingeniería administrativa, pero la reingeniería no se puede lograr en diez días, necesitamos incluso modificar algunos reglamentos. Y comentarles que el monto total de esta plantilla es el mismo que se aprobó, no se está subiendo un solo peso, ni tampoco se está bajando un solo peso, porque no estamos proponiendo la modificación al presupuesto, estamos proponiendo en este caso que se apruebe la plantilla del personal para poder pagar a partir de la primer quincena. El monto de la plantilla es, es el mismo que se venía, que se aprobó hace algunos días por la administración anterior. Insisto, comentar también otra cosa, la plantilla anterior tenía algunas fallas, entre las cuales quisiera comentarles por ejemplo que – a lo mejor en error de dedo - pero la gente de Las Juntas, de la Delegación de Las Juntas sí aparece en el presupuesto, pero no se suma al presupuesto, es decir, aparece con taza cero en los sueldos de ellos. Entonces tuvimos también que incorporar esa parte. Otro detalle que les comentaba yo a algunos regidores, es que dentro de la nómina general no tenemos a todo el personal del relleno sanitario, en este caso son treinta y siete personas que eran pepenadores antes y que actualmente trabajan en el relleno y bueno, desafortunadamente no logramos ingresar a todo este personal. Estamos hablando de más de tres millones, cerca de tres millones doscientos mil pesos de toda esta lista de

raya que vamos a vernos en la necesidad de mandarlos a eventuales. Yo siempre – y lo he dicho - nuestro esfuerzo será no tener un gran número de eventuales, pero nada más informo a este Pleno que todo este personal de relleno sanitario que son treinta y siete personas, estarán considerándose en la nómina eventual porque así lo apremia el tema del relleno sanitario. Nada más quería hacer ese comentario. No sé si alguien tenga algún otro comentario. Regidor adelante”. El Ciudadano Regidor, Héctor Gallegos de Santiago: “Sí Señor Presidente. Como ya lo he manifestado, no se nos entregó en tiempo y forma la información, hemos visto también algunos detalles nosotros. Anoche como a la una de la mañana se nos entregó esto para, bueno, un poquito antes para su análisis. Entonces no nos alcanzó el tiempo a realizar una investigación ¿sí? Sin embargo en lo que marca el Consejo Municipal del Deporte, anteriormente estaba con nómina, ahorita ya no sale con nómina, ya viene una partida especial para ese rubro, sin embargo la plantilla que nos propone incrementa más en los trabajadores, o sea, tres personas más, más los treinta y siete que usted marca ¿sí? Hemos visto también que manifestaba usted que no iba a haber incremento de salarios, hemos visto varios rubros en que a los Directores y algunas personas se les incrementó el salario”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Así es regidor. Yo insisto en este tema. No se está gastando un solo peso más, lo que se está haciendo es eliminando algunos espacios, y también pagando lo que es justo por el perfil de cada uno de los funcionarios. Yo hice una invitación, aprovecho ante el Pleno a que trabajemos en este tema, a que podamos darle a la sociedad Vallartense la mejor propuesta con el tiempo que esto apremia, pero lo que sí, y bueno, yo lo pongo a su consideración. Yo necesito aprobar esta plantilla, porque yo necesito publicarla antes del quince para poder en este caso pagar en tiempo y forma, si no, tendría que mandar a eventuales muchos de los espacios que no se están considerando porque no, es decir, yo no puedo entrar a la dinámica de no aprobar esto, si no estaríamos haciéndole un daño a los trabajadores que ya se integraron y que tienen trabajando prácticamente ocho días y que déjenme les digo, en el proceso de entrega - recepción están trabajando a marchas forzadas porque hay un trabajo realmente, hay un volumen de trabajo realmente amplio. Entonces yo solamente pongo a su consideración el que aprobemos esta plantilla – insisto - con la tarea de sentarnos, por ahí ya también proponíamos una reunión el viernes, prácticamente empezando desde la mañana y todo el día, donde yo en lo personal me enfocaré con ustedes tema por tema, dependencia por dependencia con los funcionarios que están en turno para que también puedan defender ellos su postura ante, por qué un espacio no puede ser eliminado o por qué en este caso sí podría ser eliminado. Entonces yo hago esa propuesta. Adelante Señor Regidor”. El Ciudadano Regidor Miguel de Jesús González Guerra: “Es muy importante lo que usted menciona, nada más por qué no haberlo hecho antes de aprobar esto. Uno. Dos, nos gustaría saber el número de eventuales que se tienen contemplados e insistimos, estamos en tiempo de aprobar esto, tenemos catorce días”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Yo he sido muy insistente en – debo decirlo - con el tema de los personales, yo he sido muy insistente. Uno de los tres ejes de gobierno que se ha manejado y no lo teníamos considerado es la reingeniería administrativa, porque así lo apremian los momentos. Uno tiene que ser abierto ante los momentos que vive el municipio y en este caso, tan nos abrimos a este tema que bueno, uno de los tres ejes – que insisto - no venían considerados en un inicio, se abre como el tema de la reingeniería administrativa. Si no tomamos de verdad en cuenta una verdadera reingeniería administrativa, estaremos dejando en condiciones no favorables al municipio. Entonces, actualmente yo he dicho que no queremos pasar de cien eventuales, con el comentario de que tenemos ya treinta y siete que se consideraban ingresar a la nómina general, que es la gente del relleno sanitario, que en este caso se tendrán que incorporar. De momento no estaríamos saliendo con los cien, serían menos de cien con los del relleno sanitario. Hay que recordar que ha habido administraciones que han llegado a las cifras de quinientos eventuales, seiscientos, setecientos eventuales, es decir, el esfuerzo que se está haciendo es considerable, pero también hay que decirlo, el municipio apremia un servicio, no podemos bajarle el servicio a la gente y si nosotros le estamos exigiendo a los trabajadores horas extras, una marcha forzada, yo también considero que hay perfiles a los que hay que pagárseles acorde al conocimiento que tienen en cada uno de los temas. Entonces yo pongo a

consideración la propuesta, insisto, hacemos la invitación – ya tenemos una reunión de trabajo - a que prácticamente en algunos días tengamos una propuesta para ver en el momento que tengamos que modificar reglamentos lo hagamos de la manera más rápida que se pueda para poder ya lograr una reingeniería. Y todos los puntos que ustedes tienen, todos los temas que ustedes tienen por tocar, los invitaría a que en una reunión de trabajo lo hagamos, y con el encargado de la dependencia – insisto - porque es la manera en que el encargado pueda defender su postura de por qué tiene una persona con ese perfil y el por qué no. Algunos de ustedes ya tienen experiencia en cada una de las áreas, eso nos va ayudar mucho para que ustedes puedan balancear, equilibrar en este caso la decisión que se tome, yo insisto esa es mi propuesta que hago, existe ya una propuesta para la modificación de la plantilla, yo les pediría que se apruebe para poder pagar, les pediría que trabajemos en el tema y le rindamos cuentas a la ciudadanía en algunos días donde ya tengamos una propuesta que nos permita el tiempo también, que nos permita dar una propuesta acorde a Puerto Vallarta. Adelante regidor”. El C. Regidor Julio César Santana Hernández: “Perdón. Yo exhorto a mis compañeros que integran este pleno del ayuntamiento, a que solo modifiquemos algunos o demos de baja de la plantilla algunos puestos como es el subdirector de planes, programas y seguimiento, que consta de un salario de Veintitrés mil pesos, doscientos ochenta mil pesos anuales que es una plaza que se crea. En Secretaría General, analista especializado, con trescientos noventa y dos mil pesos anuales. Al jefe de departamento en patrimonio también se le aumentan tres mil pesos mensuales y habíamos quedado en que se iban a ajustar los sueldos, que no iba a haber aumentos de sueldos. También en el jurídico, subdirector jurídico, plan y obras públicas es un puesto que se crea con veintitrés mil pesos de sueldo, doscientos ochenta mil pesos anuales. Sindicatura, se crea una asistente con noventa y seis mil pesos. Disculpen por tenerlo así, pero me lo entregaron a las once de la noche y son dos mil seiscientos puestos los que se tuvo que analizar y no se puede hacer un análisis tan eficiente y ordenado a tan altas horas de la noche. Y también checar lo de tránsito que sube tres millones de pesos, el departamento de tránsito. Esos puntos son los que pongo a su consideración para que saquemos; ya sea que se saque este punto del orden del día y se analice en una sesión extraordinaria para llevar a cabo un análisis real y profundo de la plantilla, puesto que veo que hay puestos que más que, no creo que vayan a desahogar un trabajo, creo que son premios porque los sueldos son muy altos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Sí, En este caso compañero regidor insisto, lo que usted propone sería una modificación al presupuesto de egresos y en este caso lo que proponemos nosotros no es una modificación al presupuesto, si usted cambia un solo peso en el presupuesto de egresos tendríamos que ajustar a quién quitarle ese peso. Y lo que comentaba el ciudadano regidor Héctor, en la sesión, si mal no recuerdo en la penúltima sesión de ayuntamiento de la pasada administración, aprobaron ya la descentralización del deporte y es por eso que no aparecen los puestos y el presupuesto de egresos se proyecta en base a esa aprobación y la nomina de deportes tendrá que salir de ese subsidio que se le llama deporte, cultura y no sé que otro nombre tiene, así como sale el subsidio al DIF. Entonces nada más aclarar eso. Adelante regidor. Nada más si quisiera que se hiciera una propuesta porque sino nos podremos entrar en este tema y no saldremos. Una propuesta en claro. Esa propuesta que usted hace señor regidor sería una modificación al presupuesto y se tendría que presentar”. El C. Regidor Julio César Santana Hernández: “De ninguna manera, señor presidente, la propuesta que usted hace es, baja puestos y aumenta directores, o sea, empleados con menos sueldo están dados de baja o los cambió y aumenta directores, crea puestos perdón, puestos laborales con sueldos muy altos y sí automáticamente aumentan solamente unos centavos o disminuye unos centavos la planilla que usted hizo, pero es una ficción lo que usted dice que estamos cambiando el presupuesto, yo no estoy diciendo que cambiemos el presupuesto, yo estoy diciendo que se apruebe como estaba en el anterior o realmente se bajen plazas para eficientizar el presupuesto que se aprobó”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Gracias regidor. Yo si quisiera que, pues si no sometamos ya a consideración, porque sino, vamos insisto a entrar a un debate, que este debate lo ideal es que entremos en una reunión de trabajo y finalmente hagamos un verdadero análisis. Adelante regidor”. El Ciudadano Regidor, Héctor Gallegos de Santiago: “Yo nada más quería compartir,

precisamente los presupuestos de esta plantilla del dos mil siete 2007. En el dos mil siete 2007, la plantilla fue por ciento noventa y un millones de pesos trescientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro pesos, ¿Si? En el dos mil ocho fue de doscientos veintisiete millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta y tres pesos, ¿Si? La productividad del ayuntamiento no ha mejorado, sin embargo los presupuestos en las planillas van incrementando demasiado. La propuesta del dos mil nueve era de doscientos sesenta y dos millones ciento noventa mil ochocientos cuarenta y siete. Sin embargo se incrementó a doscientos setenta y ocho millones. Entonces no hemos tenido un avance en la productividad del ayuntamiento sin embargo se ha estado creciendo la plantilla de trabajadores”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Le recuerdo ciudadano regidor que el monto para lo que es nomina no lo aprobamos nosotros, lo aprobó la pasada administración. Entonces habremos de hacer un análisis del presupuesto de egresos en lo general, insisto, no podemos entrar en lo particular. Es un monto no aprobado por nosotros, es un monto que ya nos lo dieron y que no podemos modificar. Entonces si no hay más comentarios, pongo a su consideración. Adelante regidor”. El C. Regidor Carlos Efraín Yerena: “Lo que se esta haciendo en este momento es cumpliendo con el artículo 202 de la Ley de Hacienda, que nos obliga a publicar la plantilla de personal, misma plantilla que fue aprobada en la administración pasada. Y yo solicito nada más, porque no viene en el orden del día en la redacción del punto, que se atenga a lo que dice el último párrafo del 212, que la publicación a que estamos haciendo alusión, debe publicarse en la gaceta municipal y por lo menos en uno de los diarios de mayor circulación del estado de Jalisco y si se hubiere en uno de los diarios de mayor circulación aquí en Puerto Vallarta. Con esto pues para estar en posibilidades de poderles pagar a todos los servidores públicos su salario y ya después entraríamos pues a la reingeniería administrativa”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Adelante, daríamos cumplimiento a lo menciona el regidor Carlos Efraín Yerena y bueno yo insisto, someteremos a aprobación dicho punto. Quienes estén por la afirmativa, insisto con lo que se mencionaba de tener la oportunidad de publicarlo antes del día 15 como lo marca el reglamento y la ley. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Para, insisto, la modificación de la plantilla. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado el punto señor secretario. **Aprobado por Mayoría simple de votos de los munícipes integrantes del Ayuntamiento por 11 (once) votos a favor y 06 (Seis) votos en contra.**-----

--- **6.- Asuntos Generales.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Algún ciudadano regidor tendrá algún asunto general a tratar? Gloria Teresa, permíteme, ¿alguien más para apuntarlos? Adelante también el regidor Ricardo, la regidora Dulce, el regidor Héctor, el señor Síndico y un servidor tengo también tres puntos. Tengo tres puntos en asuntos generales. Entonces damos inicio con el punto de la ciudadana regidora Gloria Teresa Palacios. Adelante Gloria”.-----

--- La C. Regidora Gloria Teresa Palacios Ponce: “Buenos días a todos los miembros del Ayuntamiento. Pedirle señor presidente y a todos mis compañeros, el que se instruya para la celebración del convenio que se ha venido signando con el Consejo Estatal para la lucha contra el SIDA, toda vez que es uno de los problemas más fuertes que tenemos en cuestión de salud, no solamente en Puerto Vallarta, si no en el estado. El compañero presidente de la comisión edilicia de salud y su servidora hemos estado platicando de la importancia de que no podemos dejar pasar más días para que se ratifiquen a las personas que se encuentran actualmente trabajando como promotores y además del coordinador, por lo tanto se considera de suma importancia y el presidente de la comisión, que tiene más información al respecto lo podrá decir en cuanto a las cuestiones de sanidad y salubridad de que de inmediato nos están exigiendo en el consejo estatal que demos los nombres y el funcionamiento que vamos a tener en este Ayuntamiento que recientemente inicia. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “En este caso, ciudadano regidor ¿sí es el mismo tema? Adelante ciudadano regidor”. El C. Regidor Ricardo Ezequiel Uribe González: “Solo para abundar y poner en consideración de la importancia que es el que tiene el

Consejo Municipal de la lucha contra el SIDA, ya que esta enfermedad en especial está considerada dentro de las diez principales causas de morbo y mortalidad, voy a definir lo que es morbo y mortalidad. La morbilidad es la capacidad que tiene una bacteria o un virus de afectar a un determinado número de personas en un tiempo delimitado y otro sería la mortalidad la cantidad de personas que mueren por esta enfermedad en un año y en Puerto Vallarta, en el municipio de Puerto Vallarta. El virus de la inmunodeficiencia humana está considerada entre las diez principales causas de enfermedad y el SIDA está considerado dentro de las diez principales causas de muerte, por lo tanto es un problema que nos interesa a todos, que nos involucra a todos como sociedad y que debemos de apoyar las acciones de este consejo municipal de lucha contra el SIDA. Y abundando en el sentido de que se ratifiquen a las personas que laboran en este consejo, estriba en que hay una gran inversión por parte de las autoridades que nos preceden en capacitarlos, son un grupo multidisciplinarios con un amplio conocimiento de los temas. Su actividad básicamente es la prevención, considerando que la prevención es la principal arma contra esta enfermedad. Entonces pongo a consideración de todos ustedes, el que este equipo de trabajo permanezca haciendo sus labores como lo ha venido haciendo a través de varios años y además de ellos mismos sea quien se elija a quien dirija el COMUSIDA dada la experiencia que ellos mismos tienen”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Así es regidor, gracias. Esa buena propuesta del regidor y de Gloria, de Ricardo, nosotros teníamos una propuesta para el encargado de COMUSIDA y por supuesto la liberamos, no será una persona externa, vamos a darle la oportunidad a las personas que están llevando ya el programa para que de ahí salga el encargado. Y bueno trataremos por supuesto también de respetar a todos los que tienen ya tiempo en este tema porque es un tema delicado, y para eso quisiera pedirle al ciudadano Síndico que haga una propuesta ya en firme, para poder entrar a la parte de la aprobación de este punto”.

--- El C. Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Gracias señor Presidente. Compañeros, pongo a su consideración en virtud que desde el año del 2002 existe un acuerdo, por el cual en ese entonces se faculto al Síndico para que suscribiera diversos contratos en lo general hasta un cierto monto, mismo acuerdo que luego fue ratificado en el año de 2004, acuerdo número 79/2004; mismo que en este momento les están haciendo llegar y en consecuencia pongo a su consideración a efecto de dar cumplimiento a lo que acaban de solicitar los compañeros regidores, la ciudadana Gloria y el compañero Ricardo; se apruebe dicho, se ratifique perdón dicho acuerdo, a bien si ustedes lo consideran, en lo particular su servidor pueda suscribir diversos contratos en lo general hasta el monto de los \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Gracias. La propuesta del ciudadano Síndico es en virtud de poder darle agilidad al tema de la firma de convenios y no para cada uno de los temas que a veces son contratos, por ejemplo de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.), \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.), tengamos que traerlo al pleno. Entonces ahí se agota la solicitud que nos hizo el regidor y que insisto hemos trabajado de la mano de Gloria y con los demás compañeros por supuesto para considerarlo. Considero, sino tienen algún comentario, considero la propuesta del señor Síndico, los que estén por la afirmativa en torno a la propuesta del señor Síndico favor de levantar la mano. Los que estén por la negativa favor de levantar la mano. Aprobado el punto”. **Aprobado por Mayoría simple de votos** de los municipales integrantes del Ayuntamiento por 16 (dieciséis) votos a favor y 01 (uno) voto en contra del regidor, Lic. Julio César Santana Hernández.

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Seguimos con el punto de la ciudadana regidora Dulce. Adelante ciudadana regidora”. La C. Regidora Dulce María Flores: “Gracias. Miembros integrantes de este Honorable Ayuntamiento. La que suscribe Profesora Dulce María Flores, regidora y presidenta de la comisión edilicia de cementerios, con fundamento en lo establecido en los artículos 41 fracción II de la ley del gobierno y la administración pública del estado de Jalisco y 124 Fracción III del

reglamento orgánico del gobierno y la administración pública del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; me permito solicitarles de la manera más atenta, tengan a bien turnar a las comisiones edilicias correspondientes para su análisis, estudio y posterior dictamen el que se autorice en caso de ser procedente y se le delegue a la comisión edilicia de cementerios la facultad otorgada al H. Ayuntamiento en el numeral 73 de la Ley de ingresos del ejercicio fiscal 2010. Lo anterior debido a que en la pasada administración se delegaba dicha facultad a la comisión edilicia de cementerios según lo puedo acreditar con el acuerdo de ayuntamiento que acompaño al presente escrito. Por lo tanto pido se me dé la ratificación del acuerdo de Ayuntamiento número 0356/2008 de fecha 31 de enero de 2008, para que se me faculte de hacer lo que me corresponde como presidenta de la comisión en condonaciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Esta ahí el punto. Yo nada más agregaría convocar también a hacienda, a la comisión de hacienda, convocando cementerios. ¿Le parece regidora? Dándole por supuesto el lugar a la comisión de cementerios. ¿Alguien tiene algún comentario? De no ser así sometemos el punto que propone la ciudadana regidora Dulce. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado señor Secretario. **Aprobado por unanimidad de votos de los munícipes integrantes del Ayuntamiento por 17 (diecisiete) votos a favor el turno propuesto.** El regidor Héctor tenía también un punto de acuerdo”.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Adelante regidor”. El C. Regidor Héctor Gallegos de Santiago: “Quisiera poner a disposición del pleno un punto de acuerdo para la reubicación y reparación de las oficinas de transito, ya que en base en un dictamen de protección civil están en riesgo la vida humana de los que están ahí y los que visitan, por lo cual es urgente este punto quisiera que se fuera como punto de acuerdo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Así es. En este punto más allá de someterlo, con este comentario que por supuesto es importante ciudadano regidor, en este momento instruyo al oficial mayor administrativo para que en coordinación con el director de obras públicas y el director de seguridad pública lo antes posible puedan instalarse, al parecer tenemos la propuesta de instalarse en la academia, por lo pronto en lo que le damos una solución al problema del edificio del área de transito y que coordine por supuesto y supervise los trabajos el Secretario General, a petición por supuesto de lo que nos comenta. En este momento instruimos a estos funcionarios a que tomen cartas en el asunto y esperemos regidor el lunes ya estar en condiciones de dar solución, digo, que se vea una solución desde el fin de semana, pero el lunes tengamos una respuesta al respecto. Adelante regidor”. El C. Regidor Héctor Gallegos de Santiago : “Otro punto que ha marcado el ciudadano Síndico, el hecho de que toda la legalidad posible se marque dentro de lo que son los procedimientos. Quiero exhortarlo para que en las próximas sesiones nos mande en tiempo y forma los requisitos correspondientes, ya que es facultad del Síndico hacer cumplir lo que disponga la ley”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Con gusto, nada más le comento, es la obligación del señor Secretario General que les haga llegar los documentos, no el Síndico, pero si se le instruye también a...”. El C. Regidor Héctor Gallegos de Santiago: “Nomas por la facultad que tiene el Síndico de verificar que todo se lleve con legalidad”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Perfecto regidor. Hay otro punto de algún. Yo tengo tres. El Ingeniero Juan Pablo adelante”.-----

--- El C. Regidor, Juan Pablo García Castillón: “Si, buenos días compañeros, buenos días a todos los que están aquí presentes, solicito también de la misma manera que mi compañera Gloria Palacios, la contratación del personal del centro de acopio animal, dado que nos está generando un problema. Ayer tuve un platica con el encargado del centro de acopio, el médico Guevara, por ahí ya tenemos algunas quejas de algunos ciudadanos de los perros, inclusive del director de servicios públicos municipales, que qué hacía con ellos. Es urgente que durante un periodo mientras hacemos la reingeniería contratemos a este personal que ya ha estado constantemente trabajando y laborando y que de alguna otra manera ponga a su consideración a este Ayuntamiento”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz:

“Perfecto Juan Pablo. Entonces con este, con la facultad que ya se le dio al Síndico, tomamos en cuenta este punto. La realidad es que los animales no saben de cambio de administración, ellos no saben de falta de recursos, desafortunadamente continúan ellos en un proceso y nosotros debemos de considerar esto. Insisto, los servicios públicos no saben de cambio de administración, no saben de deudas de un Ayuntamiento. Entonces por supuesto se considera regidor Juan Pablo su petición. No sé si alguien más tenga algún comentario”-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Bueno, uno de los tres puntos que yo tengo. El primero es relativo a la solicitud de renuncia presentada por el Licenciado en Administración Financiera Carlos Fernando Morales Rizzo al encargo de la hacienda municipal, los motivos se los señalo en estos momentos, pero estos pocos días que él ha estado frente a la tesorería le ha permitido percatarse de la difícil situación económica en que nos encontramos. Las labores propias que tiene el encargado de la hacienda municipal no le permiten enfocarse al proceso de entrega - recepción. En este momento también aprovecho para instruir a él, por supuesto una vez aprobada su renuncia, instruir a él que sea quien coadyuve este proceso de entrega - recepción. Los momentos financieros que vive el municipio no permiten que el regidor, y llevamos ocho días de gobierno, compañeros regidores, perdón no permiten que el tesorero se encargue de la operación del municipio y se encargue de ver el análisis financiero y de estar en condiciones del 31 de diciembre como le instruí apartir del primer día hasta al 31 de enero de darnos un análisis financiero que en este caso, en el que debemos de ser muy cuidadosos, como lo hemos dicho el 31 de enero demos un análisis total de lo que recibimos, financiera y físicamente el municipio. Entonces lo que yo propongo, bueno se presenta la renuncia del tesorero para que en este mismo momento se encargue de coadyuvar los trabajos del proceso de entrega - recepción. El no puede, insisto, ser el tesorero operativamente hablando porque el trabajo de un tesorero demanda mucho tiempo, demanda estar revisando cada uno de los movimientos que se hacen en un Ayuntamiento y a la vez no nos da el tiempo para sacar en tiempo y forma como lo hemos dicho ante los medios de comunicación, como lo hemos dicho a la sociedad a través de los medios, el análisis financiero y el estado que guarda el municipio al 31 de diciembre que lo haremos el 31 de enero. Someto a su consideración la renuncia del señor Tesorero. Adelante regidor”. El C. Regidor Héctor Gallegos de Santiago: “Nos había comentado que era un renuncia temporal, ¿sí?, antes de someterla a votación quisiera saber el tiempo en que va a durar la tesorería para que quede...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Claro, en estos momentos él presenta una renuncia, les pediría que la sometamos, él tiene ya presentada una renuncia y en un mes, al 31 de enero haremos un análisis financiero y veremos por supuesto la incorporación nuevamente del tesorero, que yo insisto, la situación financiera económica del municipio apremia que una persona de mi entera confianza, sin percibir un solo peso de sueldo, es un asunto de un proyecto que yo le estoy pidiendo, tiene el perfil, tiene la capacidad, pero necesito que alguien se meta a fondo a darnos un análisis a la sociedad, del estado que guarda financieramente hablando el municipio. Entonces lo dejamos por lo pronto en una renuncia con la idea del 31, después del 31 de enero sentarnos con Carlos Fernando para que hagamos un análisis ya de su incorporación a la tesorería, ¿va? Pero por lo pronto sí necesitamos como lo marca la ley, necesitamos generar su renuncia para posteriormente estar en condiciones de que él nos entregue un trabajo el 31 de Enero, en cuanto a la revisión de las finanzas del municipio. Los que estén en este caso por la afirmativa favor de levantar la mano, de aprobar la renuncia del ciudadano Tesorero. Adelante, aprobado. Ah, perdón, los que estén por la negativa favor de levantar la mano”. La C. Regidora Ana Carina Cibrián: “Antes una la aclaración. En este pleno el licenciado Ignacio Guzmán, recuerdo que hacía hincapié en el papel del tesorero, que implicaba ejercer con transparencia, que implicaba capacidad. Yo observo aquí que ante la dimensión del problema que se tiene y que usted tiene que hacer una remoción del cargo para acomodar otra persona, que no suceda en lo posterior otra remoción, o sea, él protesta como tesorero y a los días no se previó la dimensión que esto iba a implicar, entonces sí pido que se piense bien antes de la contratación. Si usted revisa el acta de la primera sesión, el licenciado Ignacio Guzmán nos hizo ese hincapié, que no se fuera a ir, que durara y que ejerciera a cabalidad su encargo. Entonces es

importante considerar que quien toma protesta debe asumir que es un cargo importante y que tiene que desahogarse por la capacidad que se está contratando”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Así es regidora. Nada más, por supuesto que tomamos a consideración el punto. Nada más aclararle, el día que tomamos la protesta al tesorero, no sabíamos las condiciones financieras que tenía el municipio; habíamos escuchado acerca de un posible monto en cuanto a la deuda, cuando uno llega se da cuenta de la situación que guarda el municipio, que apremia el volumen de trabajo, el volumen de análisis, que apremia una persona encargada prácticamente de eso. Entiendan, será nuestra vacuna para los que estaremos los próximos 3 años en este ayuntamiento, el saber el estado real que guarda el municipio económicamente hablando. Y no se está yendo Carlos Fernando, simplemente se le esta pidiendo que se encargue del proceso de entrega – recepción, que se encargue de darnos cuenta el 31 de enero de la situación real financiera, económicamente hablando, y de las posibles vías de solución, lo he platicado con ustedes, que pudiéramos darle al municipio. Entonces hay que ser muy realistas, tenemos un problema, por supuesto que sí, tenemos primero que saber la magnitud del problema, una vez que sepamos la magnitud del problema podemos ver las posibles soluciones que en este caso daremos al municipio y por ende a los vallartenses. Entonces yo pido, lo que pido es un enroque prácticamente, meterle dinamismo, porque si a los 8 días no hago este movimiento, yo no quiero salir el 31 de enero y decirles señores fíjense que no tuve el personal para poder sacar adelante y pues no sé cuanto le debo a los proveedores, no sé cuanto debo en obra pública. Ya tenemos preliminares que por supuesto no podemos dar hasta el momento información porque van saliendo más, siguen llegando proveedores, siguen llegando contratistas que no teníamos considerados. Esto nos apremia que una persona de tiempo completo se meta a hacer una revisión de la situación financiera insisto. Necesitamos en los gobiernos actualmente meter dinamismo y no tenerle miedo. Por supuesto que muchos comentan, oye pues es que una semana, sí, pero si no hago el movimiento ahorita yo no estoy en condiciones del 31 de enero decirles esta es la situación que guarda el municipio, lo tengo que hacer con alguien de mi confianza, lo tengo que hacer con alguien porque finalmente el que va a dar la cara soy yo, quien les va a decir cuando debemos soy yo y si me equivoco, a mí me lo van a reclamar ustedes. Entonces es por eso que les digo, este es un enroque que necesitamos para darle dinamismo al municipio. En este momento lo que hacemos es legalmente tomarle la renuncia y por supuesto al mes platicaremos acerca del análisis y cuales son financieramente hablando las posibles soluciones, pero necesito legalmente destrabar al tesorero para que se dedique de lleno a esta actividad. Entonces si les parece ponemos otra vez a consideración porque tuvimos una intervención al final. Pongo a consideración la renuncia del ciudadano tesorero Carlos Fernando Morales Rizzo, los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de votos de los municipales integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor, conceder la renuncia con carácter definitivo al C. LAF. Carlos Fernando Morales Rizzo, en el cargo de Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a partir del 08 de Enero de 2010.**-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Como segundo punto les presento la propuesta, mí propuesta para que desempeñe dicho cargo como encargada de la hacienda municipal a la ciudadana Licenciada en contaduría pública Martha Alicia Peña, quien cumple cabalmente con los requisitos que establece tanto la Ley de Gobierno como el Reglamento orgánico de este municipio, en los artículos 65 y 169 respectivamente. Les hago llegar en estos momentos la documentación, creo que ya la tienen. Es por eso que solicito su aprobación. Quienes, Adelante regidor”. El C. Regidor Héctor Gallegos de Santiago: “Aquí con fundamento en el artículo 6 de la Ley de ingresos, marca que la tesorera debe dejar un deposito en garantía, en base al tiempo que va a estar ella ¿Cómo se va a subsanar esa área?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Adelante señor Síndico”. El C. Síndico Municipal Fernando Castro Rubio: “Sí, Gracias. Recordar también que la tesorera tiene, o en este caso la persona que ya está proponiendo el presidente y que en su momento llevaremos a cabo la votación, tiene una periodicidad para llevar a cabo la caución correspondiente y en la reunión de trabajo considero que lo

podremos determinar en virtud de que también va relacionado con las finanzas en la administración”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Entonces en este tema, lo que pasa es que la ley habla de, deja muy, es muy amplia, pues el monto, entonces sería importante pues que en una reunión de trabajo y en la siguiente sesión prácticamente presenten la fianza que marca la ley, pero ponernos de acuerdo en cuál es la fianza, porque insisto es muy amplia y realmente no se cumple la totalidad, pero es importante también que no quede en lo mínimo, lograr un balance en eso, pero sí sería importante que en una reunión de trabajo lo platiemos y a través de la comisión de hacienda le demos trámite a su punto de vista. Lo someto a su consideración, la designación de la Licenciada en Contaduría Pública Martha Alicia Peña, insisto, quien cumple cabalmente con los requisitos que establecen tanto la Ley de gobierno y el Reglamento Orgánico de este municipio, en sus artículos 65 y 169 respectivamente. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado señor Secretario. **Aprobado por unanimidad de votos de los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor, el Nombramiento de Encargada de la Hacienda Municipal, en la persona de la Ciudadana Licenciada en Contaduría Pública, Martha Alicia Peña, a partir de la presente designación 09 de Enero de 2010, y por el término que dure el periodo constitucional 2010 – 2012.** Y en este momento le tomaremos la protesta a Martha Alicia Peña. Ciudadana Contadora publica Martha Alicia Peña, protesta usted desempeñarse leal y patrióticamente al cargo que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, las leyes que de ella emanen y los reglamentos municipales, mirando en todo el bien y la prosperidad de la nación, del estado y de nuestro municipio”. A lo que contesta el interpelado: “Sí, protesto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Si no lo hiciera así, que la nación y el estado se lo demanden. Gracias.-----

 --- Hay algún otro asunto general de parte de alguno de nuestros compañeros regidores. Adelante regidor”. El C. Regidor Lic. Julio César Santana Hernández: “Bueno, este, sí le pediría a la señorita, a la licenciada Martha Alicia Peña, quisiera dirigirme a la tesorera, la invito a pasar aquí al recinto para dirigirla unas palabras”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Yo quisiera someterlo a consideración el hecho de que se le dé el uso de la voz. Yo no veo necesario, si gusta en una reunión de trabajo podemos, en una reunión de trabajo, pero bueno yo someto a consideración”. La C. Regidora Gloria Teresa Palacios Ponce: “No es que ella hable, es que él quiere darle un mensaje”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Ah, que tu le vas a dar un mensaje, perdón es que yo entendí que ella pasara. Adelante”. El C. Regidor Lic. Julio César Santana Hernández: “Gracias presidente. Licenciada Martha, en este momento el alcalde y el ayuntamiento le acaban de conferir un cargo muy importante para el municipio. Es de gran responsabilidad la función de tesorera y por parte de mi fracción y de mis compañeros, creo yo que van a tener el mismo punto de vista, la exhortamos a que se conduzca con toda la responsabilidad posible puesto que el ayuntamiento está por una situación muy grave pasando, ya que no hubo transparencia en el manejo de la administración anterior. La tesorera saliente pues sí dejó un mal sabor de boca, se van a hacer los análisis, tal vez se determinen auditorías para determinar la responsabilidad de la funcionaria anterior y pues yo la invito a usted a que desde un principio inicie con el pie derecho, que analice bien sus determinaciones y que se ponga a estudiar las obligaciones y responsabilidades que usted va a tener, que analice la Ley de responsabilidades de los servidores públicos, los reglamentos del ayuntamiento para que entregue buenas cuentas a la ciudadanía. Puerto Vallarta merece respeto, Puerto Vallarta merece que los funcionarios del Ayuntamiento que sus actuaciones sean apegadas a derecho. Ese es el exhorto que le hago desde la fracción panista y esperamos que al término de nuestra encomienda, honorable encomienda que nos dieron los ciudadanos, usted pueda salir airoso de este encargo. Licenciada es todo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Gracias regidor. Por supuesto que no es una tarea fácil, el paquete como hemos dicho no es sencillo. Es un trabajo en equipo, hay que recordar que es un trabajo en equipo y para eso necesitaremos el apoyo de todos los

regidores. Lo hemos venido platicando, debemos de hacer verdaderamente hacer equipo para sacar adelante nuestro municipio, los tiempos hoy en día nos apremian, darle resultados a la gente y yo insisto, por lo menos lo mínimo y necesario como lo hemos instruido a todos los funcionarios para sacar adelante en tiempo y forma los servicios que necesita la ciudadanía. Le agradezco a Martha por supuesto. No sé si alguien tenga algún otro comentario”.-----

--- **7.- Clausura de la sesión.** No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la presente SESIÓN ORDINARIA de Ayuntamiento, siendo las 09:37 (nueve horas con treinta y siete minutos) del día 09 (nueve) de Enero de 2010 (dos mil diez). En el Salón de Cabildos, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Levantándose la presente acta y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----*

C. Salvador González Resendiz
Presidente Municipal.

C. Fernando Castro Rubio
Síndico Municipal.

C. Moisés René Villaseñor Ramírez
Regidor.

C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal
Regidora.

C. Carlos Efraín Yerena
Regidor.

C. María Esther Blanco Peña
Regidora.

C. José Fernando Flores Sosa
Regidor.

C. Gloria Teresa Palacios Ponce
Regidora.

C. Juan Pablo García Castellón
Regidor.

C. Virginia Arellí Guerrero Flores
Regidora.

C. Hortencia Rodríguez González
Regidora.

C. Miguel de Jesús González Guerra
Regidor.

C. Julio César Santana Hernández
Regidor.

C. Ana Carina Cibrián
Regidora.

C. Héctor Gallegos de Santiago
Regidor.

C. Ricardo Ezequiel Uribe González
Regidor.

C. Dulce María Flores Flores
Regidora.

C. Lic. Adrián Méndez González
Secretario General.